



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

DIAGNÓSTICO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA 2024.

1.- BLOQUE 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SECTOR

2.- Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2024 y los resultados del análisis de la situación general del sector educativo.

El día 15 de febrero del 2024, en reunión con el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Educación, conformado por los líderes de las áreas de Calidad, Cobertura, Educación Inicial, Financiera, Talento Humano, SAC e Inspección y Vigilancia, con la asesoría del Dr. Héctor Hernández del equipo de la Subdirección de fortalecimiento Institucional y la participación del secretario de Educación Dr. Javier Gerardo Vásquez Ortiz, se socializó el proceso de formulación del POAIV para el año 2024.

Como resultado de la reunión se orientó desde el área de inspección y vigilancia a cada una de las áreas sobre los temas subtemas y las acciones requeridas desde su área para la correspondiente asesoría, acompañamiento, seguimiento y control a los prestadores de educación inicial, preescolar, básica y media de los Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales del municipio. Igualmente, a las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Una vez se socializa el POAIV 2024, los profesionales de cada área analizan la información pertinente, para estructurar el diagnóstico y focalizar los establecimientos Educativos a intervenir por parte de su equipo.

Se hace uso de Intranet, para diligenciar la matriz con los líderes de Cobertura, Educación Inicial y Calidad.

3.- A partir de la respuesta de la pregunta (2), indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que se haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique porque

Educación Inicial: Teniendo en cuenta la identificación de prestadores de educación inicial, en el año 2023 y nuevos en el año 2024, funcionando sin la debida autorización, en los que se evidencia vulneración de derechos de los menores y ante la falta de apoyo de las otras entidades municipales, se definió que las nuevas visitas a estos prestadores se realicen con el acompañamiento del ICBF y Personería Municipal.

Las acciones de seguimiento en la apertura del segundo ciclo de la Educación Inicial grados jardín y transición en, en la sede Villanueva I, del Colegio Balbino García, la cual se adecuó para ofrecer los grados de Transición y Jardín.

Además del seguimiento y acompañamiento a realizar durante las visitas de verificación de condiciones, se adelanta para esta vigencia las gestiones correspondientes desde la instauración de una mesa interinstitucional con las entidades en competencia (ICBF, Comisaría de Familia, Personería, Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Policía de Infancia y Adolescencia), para que se lleven a cabo los cierres.



preventivos de los lugares que se tienen identificados atienden a niños y niñas sin autorización y en los que se existe evidencia de vulneración de derechos de los menores allí dejados por las familias. Al igual, se maneja y hace seguimiento al Registro Único de Prestadores Privados en Educación Inicial (RUPEI), con el propósito de efectuar acompañamiento y seguimiento por parte del área de Educación Inicial e Inspección y Vigilancia, para que estos lugares focalizados en atención a menores de primera infancia implementen las condiciones de calidad que se requieren en el marco de la atención integral.

Proceso Sancionatorio: Apoyo del área jurídica para iniciar el proceso sancionatorio a los colegios, que por cambio de dirección siguen funcionando con licencia de funcionamiento sin vigencia, los colegios clasificados en Controlado por diversas razones, las cuales no han superado el motivo que los clasificó en este régimen.

Calidad Educativa: Asesoría por parte de los profesionales del área en la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales con el fin de:

“Resignificar la jornada escolar para la formación integral y educación CRESE (Ciudadanía, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio Climático”

Seguimiento a la Resignificación del Proyecto educativo Institucional de la Escuela Normal Superior, en la implementación del Decreto 1236 de 2020. La cual “Reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes”

Seguimiento a los ajustes de los Proyectos Educativos, en el modelo pedagógico, planes curriculares, para legalizar las novedades de establecimientos educativos oficiales y no oficiales como ampliación del servicio, creación de nuevas especialidades en la media técnica y el desarrollo de modelos educativos Flexibles.

Gestiones con las entidades competentes para el cierre de los lugares que se tienen identificados, donde se ofrece el servicio de educación de jóvenes y adultos, sin autorización, virtual y publicada en diferentes medios.

4.- Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2023, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron plan de mejoramiento, señale a que temática corresponde.

Pendientes novedades de Establecimientos educativos oficiales, incompleta documentación y sin aprobación por parte del área de calidad de la propuesta educativa, para generar el correspondiente acto administrativo.

Visitas a los prestadores de Educación Inicial identificados el año anterior y nuevos prestadores, los cuales son identificados por la comunidad y los colegios legalmente constituidos.

NIVEL EDUCATIVO/TIPO DE ESTABLECIMIENTO	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN EPBM	ETDH	EDUCACION DE ADULTOS CLEI	EDUCACIÓN INFORMAL
Establecimientos Educativos Oficiales	18 E.E.	18		13	
Establecimientos Educativos No Oficiales	39 E.E.	43	16	2	3



Se ubican en la columna de Educación Inicial los 18 Establecimientos Educativos oficiales que ofrecen el grado de transición, el cual hace parte del segundo ciclo de educación Inicial

En las 16 Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano están incluidas 7 Centros de Enseñanza Automovilística.

De Educación para el trabajo y Desarrollo Humano, se registran 3 Instituciones con 14 programas académicos y 6 Instituciones con 16 programas laborales.

6.-Prestadores de servicios de Educación Informal.

Se identificaron los prestadores de educación Informal, por las solicitudes de orientación para ofrecer los cursos, o porque se tienen denominación de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, como educación informal, y oferta de cursos informales de inglés.

7.- ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.

CALIDAD:

Determinar el porcentaje de aplicación de las pruebas SABER por EE con el fin de identificar los EE que presentan variaciones con respecto a la matrícula., cumplimiento en el 100%

Medir el cumplimiento de la ejecución de la autoevaluación institucional en instituciones oficiales y no oficiales de la vigencia anterior. No. de informes 17 informes

Medir el cumplimiento de las actividades programadas para el acompañamiento en la ejecución de los planes de mejoramiento de EE oficiales y no oficiales. No. de acompañamientos meta del 100%.

COBERTURA:

No. Capacitaciones a rectores y administrativos de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Piedecuesta, en la ejecución de las etapas del proceso de gestión de la cobertura educativa Meta esperada 3 capacitaciones.

Elaborar informes de Matricula para realizar seguimiento de los estudiantes vinculados y registrados en los Establecimientos Educativos. 10 informes.

Realizar auditorías externas de la Matricula oficial de la Secretaría de Educación en los Establecimientos Educativos de su jurisdicción. No. de auditoria 100%

GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA:

Centro Comercial de la Cuesta
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444 Ext. 1301 – 1302 – 1303 – 1305 – 1306
educacion@sempiedecuesta.edu.co



SC CER426830



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No. de actividades de control desarrolladas en establecimientos educativos oficiales y no oficiales y de educación para el trabajo y desarrollo Humano. 17 establecimientos y 43 Establecimientos Educativos Privados

Verificar las novedades de los establecimientos educativos de Educación preescolar, básica y media, oficiales y no oficiales. No de solicitudes atendidas / No de solicitudes radicadas SAC

EDUCACIÓN INICIAL

En el mapa de procesos de la Secretaría de Educación, se establece el Macroproceso Gestión de la Educación Inicial, dentro de la Gestión Estratégica de la Secretaría de Educación, como un macroproceso Misional.

Indicador.

Determinar el porcentaje de visitas de verificación de condiciones de calidad a los prestadores del servicio de Educación Inicial. %PHAR Porcentaje de Prestadores de EI habilitados con respecto a los acompañamientos realizados:(NPH Número de prestadores de EI habilitados /TAR Total acompañamientos técnicos realizados) *100).

Fuente: Tablero de indicadores SIGC

BLOQUE 2. INFORMACION GENERAL DE COBERTURA

8.-Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2023 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2022.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS	VARIACIÓN %
Establecimientos educativos oficiales	0	0%	27102	-0,4%	1061	0,1%
Establecimientos educativos no oficiales	785	2,3%	5767	2,8%	319	-0,3%

9.- Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera

La Secretaría de Educación con el fin de garantizar el acceso de los NNA al sistema educativo, generó dos estrategias para la recepción de solicitudes de cupos escolares:

- Publicación de formulario en la página web www.sempiedecuesta.edu.co, con el fin de recibir las solicitudes de cupos escolares nuevos para las Instituciones Educativas Oficiales urbanas.
- Proceso de tránsito armónico de los menores vinculados a los CDI del ICBF para su tránsito a grado transición en el sistema educativo oficial.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Además, se prestó el servicio educativo en nueva institución educativa oficial, Luis Enrique Figueroa rey, en el cual se atendieron 700 estudiantes en los niveles preescolar, básica y media.

Se realizó la contratación del servicio educativo para los estudiantes que por insuficiencia de cupos escolares en las IE oficiales, no lograron su vinculación en el sector.

Las Estrategias de permanencia ejecutadas en la vigencia 2023 fueron las siguientes:

Estrategia: “Avancemos, aprobemos, hagamos la diferencia” cuya finalidad es realizar el seguimiento al desempeño académico de los estudiantes en cada periodo cursado, para lo cual se trabajó constructivamente con las Instituciones Educativas Oficiales, en el mejoramiento de los desempeños académicos, a través de estrategias internas de cada IE y ajustes al Sistema Institucional de Evaluación; además, se desarrollaron encuentros con padres de familia de aquellos estudiantes con desempeño bajo en más de tres asignaturas en cada periodo académico; en los encuentros se

realizaron talleres psico formativos con las 18 instituciones educativas oficiales del municipio, con ello se buscó mejorar la corresponsabilidad parental a los padres de familia en procesos de mejora académica de sus hijos y evitar la desmotivación escolar, el ausentismo escolar, con el ánimo de disminuir los índices de deserción y reprobación escolar.

En el mismo sentido, el equipo de psicólogos de la Secretaría de Educación brindó talleres de más Presencia – Ausencia, por una infancia permitida y protegida. Motivación escolar: persistir, insistir y no desistir; prevención del Bullying o acoso escolar: + halagos – ofensas; y diversos talleres en promoción de la sana convivencia escolar para la adquisición de habilidades socioemocionales, educación sexual, habilidades para la vida y competencias ciudadanas.

En el marco de proyecto de vida y con el fin de disminuir la deserción y/o no promoción escolar, se realizaron talleres de motivación escolar, proyecto de vida, hábitos y técnicas de estudio y prevención de violencias en el entorno escolar y Derechos Humanos, corresponsabilidad familiar, manejo de la inteligencia emocional con enfoque inclusivo.

Atención a la población en extra edad a través de modelos flexibles; Secundaria activa, Aceleración del aprendizaje, Caminar en secundaria, Nivelemos, con el objetivo de atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional. Para la población reintegrada se implementó el modelo educativo Tejiendo saberes, ara este año se amplía la cobertura a los estudiantes que se reconocen como pertenecientes a comunidades indígenas, tales como Kwichua y Embera Dobida,

En cuanto a Cobertura de la Educación Inicial, en el municipio se viene garantizando el servicio educativo a los niños y niñas de 5 años en el grado transición en las Instituciones Educativas, realizando el transito armónico de los menores vinculados a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Hogares Comunitarios del ICBF, que pasan al grado transición en las IE oficiales. Así mismo, para el 2024 se efectuaron las acciones pertinentes para la ampliación del preescolar en una de las Instituciones Educativas oficiales con la apertura al momento de dos grupos de jardín. Igualmente, se lleva a cabo trabajo articulado con la Secretaría de Salud en lo que respecta a la garantía de atenciones desde la verificación del cumplimiento del Decreto 2287 del 2003 esquema de vacunación completo menores de 5 años y con la Caja de Compensación Familiar Comfenalco, se está en la revisión y seguimiento a la atención que se brinda a los niños y niñas desde el Programa Nutricional y del cuidado de la salud e higiene personal en la primera infancia.

Estrategia del Programa de Alimentación Escolar – PAE:

Programa de alimentación Escolar. Se mantiene la población escolar en las modalidades de atención, preparado en sitio, almuerzo, ración industrializada para cubrir la población rural. Con una cobertura del 100% y los niños de grado Cero de los establecimientos educativos urbanos y rurales, en el 100%. a los 9.500 estudiantes, que se venían atendiendo en el año 2023, durante el primer trimestre y el resto de la vigencia se amplía a 10.100, por la implementación

Centro Comercial de la Cuesta
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444 Ext. 1301 – 1302 – 1303 – 1305 – 1306
educacion@sempiedecuesta.edu.co



SC-CER426833



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de los nuevos colegios en jornada única. Se realizaron las gestiones para que garantizar el programa desde el primer día calendario académico. Se garantizó la interventoría al programa de alimentación escolar, la secretaria de educación municipal conformo para cada una de vigencias el Equipo PAE con profesionales técnicos, jurídicos, financieros y sociales que realizaron el apoyo a la supervisión y ejecución del programa. 9.500

Estrategia de Transporte Escolar: Se dio el transporte en el 100%, a los estudiantes que de las sedes educativas de primaria acuden a la sede principal o la sede que ofrece 6° a 9° de Educación Básica y 10 y 11 de educación media.

Se beneficiaron 1896 estudiantes con 58 rutas y durante 165 días de servicio.
Se incrementa a 2002 estudiantes y 59 rutas.

Con la Estrategia "Avancemos, aprobemos, hagamos la diferencia, en trabajo conjunto con las Instituciones se garantizó la permanencia de los niños y jóvenes a través del mecanismo de búsqueda activa con relación a los datos de ubicación de sus familias, todo esto encaminado a disminuir el índice de reprobación y deserción escolar.

BLOQUE 3.- INFORMACIÓN GENERAL DE CALIDAD

10.- Analice los resultados obtenidos por los establecimientos Educativos pertenecientes al municipio en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica)

El ICFES, aplicó pruebas censales SABER 3°, 5°, 7° y 9° hasta el año 2018. Por tanto, en el 2023 se aplicaron pruebas muestrales a partir del año 2019, y para el año 2023 fueron focalizadas las instituciones del sector privado:

Colegios Genios del XXI Código Dane:368547001581 ETC: Piedecuesta
Colegio Luis Figueroa Rey Código Dane:368547001670 ETC: Piedecuesta
A la fecha no se tienen resultados publicados.

11.- ¿Cómo se clasificaron la Instituciones Educativas del municipio de Piedecuesta en la evaluación de pruebas SABER 11 realizadas por el ICFES? realice un análisis de los Resultados.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SECTOR	NIVEL DE CLASIFICACIÓN ICFES
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PIEDECUESTA	OFICIAL	A+
COLEGIO MUNICIPAL CARLOS VICENTE REY	OFICIAL	A+
CENTRO DE COMERCIO -	OFICIAL	A
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY	OFICIAL	A
COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS	OFICIAL	A
COLEGIO NUESTRO SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA	OFICIAL	B
INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	OFICIAL	B
INSTITUTO VALLE DEL RIO DE ORO	OFICIAL	B
COLEGIO CABECERA DEL LLANO	OFICIAL	B
COLEGIO AGROECOLOGICO HOLANDA FUNDACION ALEJANDRO GALVIS	OFICIAL	B
COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA	OFICIAL	B
INSTITUCION EDUCATIVA LOS CUROS	OFICIAL	B
COLEGIO BALBINO GARCIA	OFICIAL	B
INSTITUCION EDUCATIVA FALTRIQUERA	OFICIAL	B
INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DEL SUR	OFICIAL	B



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DEL ORIENTE	OFICIAL	C
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	OFICIAL	C
INSTITUCION EDUCATIVA LA VEGA	OFICIAL	C

Esto indica que el 11,11 % de las instituciones educativas se encuentran en nivel de clasificación Muy Superior; el 16,66% en nivel Superior; el 56,55 % en nivel Medio y el 33% en el nivel Medio

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SECTOR
ASPAEN GIMNASIO CANTILLANA	NO OFICIAL	A+
GIMNASIO JAIBANA	NO OFICIAL	A+
ASPAEN GIMNASIO SAUCARA	NO OFICIAL	A+
BETH SHALOM GIMNASIO CAMPESTRE	NO OFICIAL	A+
COLEGIO DE LA PRESENTACION	NO OFICIAL	A+
COLEGIO JUAN JOSE RONDON	NO OFICIAL	A
INSTITUTO PEDAGOGICO CRECER Y CONSTRUIR	NO OFICIAL	A
COLEGIO CAMPESTRE CELESTIN FREINET	NO OFICIAL	A
COLEGIO DOMINGO SAVIO	NO OFICIAL	B
COLEGIO CENTRO PEDAGOGICO LA CANDELARIA	NO OFICIAL	B
COLEGIO JOSE IGNACIO ZABALA	NO OFICIAL	B
COLEGIO LUIS FIGUEROA REY	NO OFICIAL	C

Esto indica que el 41,66 % de las instituciones educativas se encuentran en nivel de clasificación Muy Superior; el 25% en nivel Superior; el 25 % en nivel Medio y el 0,83% en el nivel Medio.

En correspondencia la Secretaría de Educación acompañará a las instituciones educativas: LUIS ENRIQUE FIGUEROA REY, mediante la aplicación de la estrategia de talleres a los docentes sobre la temática de evaluación formativa.

12.- ¿Con base en la respuesta a la pregunta número (11), ¿en el año 2024, que estrategias implementará el municipio para apoyar a las Instituciones Educativas que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?

En correspondencia la Secretaría de Educación acompañará a las instituciones educativas oficiales:
Instituto del Oriente
Institución Educativa San Francisco
Institución Educativa la Vega.

Institución Educativas No oficiales acompañar a:

Colegio Luis Enrique Figueroa Rey.

Estrategias

mediante la aplicación de la estrategia de talleres a los docentes sobre la temática de evaluación formativa.

Centro Comercial de la Cuesta
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444 Ext. 1301 – 1302 – 1303 – 1305 – 1306
educacion@sempiedecuesta.edu.co



SC-CER426830



13.- Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2023, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE oficiales adelantará en el Marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento a la calidad Educativa – PAM-

Para Garantizar el mejoramiento continuo de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de Preescolar, básica y media, se gestiona las acciones que se adelantarán de acuerdo a cada uno de los subprocesos del área de calidad:

- 1.- Los Establecimientos Educativos oficiales, que en la socialización de las pruebas saber, tienen varias áreas con bajo rendimiento.
- 2.- Revisión y Seguimiento a los Proyectos Educativos Oficiales y no Oficiales, que requieren resignificar sus propuestas, en cuanto al modelo educativo, mallas curriculares y por la necesidad de ampliación y organización del servicio educativo en condiciones de calidad, revisión y ajustes a los manuales de convivencia escolar.
- 3.- Se hace el Seguimiento a los Planes de mejoramiento de los Establecimientos Educativos no oficiales que quedaron Clasificados en régimen controlado.
- 4.- Orientación y seguimiento para la integración de los proyectos pedagógicos transversales a las áreas del conocimiento.
- 5.- Promover la articulación de los niveles educativos y de la educación media académica y media técnica y favorecer la doble titulación.
- 6.- Orientar y dar a conocer las experiencias exitosas de los maestros a través del Foro Educativo Municipal.

En este sentido, en cuanto al procedimiento de fomento de la Educación Inicial en el territorio, se han adelantado entre otras acciones, asistencias técnicas a las Instituciones Educativas oficiales, Establecimientos Educativos (EE) privados y prestadores privados de Educación Inicial (PPEI), en lo que refiere a los referentes y lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de comprender la atención integral en la primera infancia, el sentido de la Educación Inicial, la organización curricular, así como la valoración y seguimiento al desarrollo. Desde la ampliación del preescolar en las IE oficiales, se realiza acompañamiento para los ajustes pedagógicos y fortalecimiento a las capacidades de las docentes de preescolar. Además, para el trabajo con familias, se proyecta para el 2024 dar continuación a los espacios de fortalecimiento a las capacidades de los padres y madres de los niños y niñas que transitan del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a las IE oficiales e igualmente, a las familias que hacen parte del grado jardín, transición, primero y segundo en temas relacionados con crianza amorosa, buen trato y competencias emocionales.
se adelanta para esta vigencia

las gestiones correspondientes desde la instauración de una mesa interinstitucional con las entidades en competencia (ICBF, Comisaría de Familia, Personería, Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Policía de Infancia y Adolescencia), para que se lleven a cabo los cierres preventivos de los lugares que se tienen identificados atienden a niños y niñas sin autorización y en los que se existe evidencia de vulneración de derechos de los menores allí dejados por las familias. Al igual, se maneja y hace seguimiento al Registro Único de Prestadores Privados en Educación Inicial (RUPEI), con el propósito de efectuar acompañamiento y seguimiento por parte del área de Educación Inicial e Inspección y Vigilancia, para que estos lugares focalizados en atención a menores de primera infancia implementen las condiciones de calidad que se requieren en el marco de la atención integral.

14.- ¿Cuántos Establecimiento Educativos no oficiales se encuentran clasificados en controlado para la vigencia 2024

Para el año 2024 se clasificaron 6 establecimientos clasificados en controlado, por las siguientes razones:



No. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	MOTIVOS POR LOS CUALES SE ENCUENTRAN CLASIFICADOS EN CONTROLADO
Colegio Infantil Chiquiternos	Sin registro la autoevaluación, sin licencia vigente, sin pago de afiliación a la seguridad social integral
Gimnasio Pedagógico Santa María Maggiore	No realizó la Autoevaluación, sin pago de afiliación a la seguridad social integral a la planta de personal en general.
Colegio Mis Primeros sueños	Incompleta la autoevaluación y sin anexos en el aplicativo EVI, con licencia provisional, sin aclarar lo de la planta docente y la afiliación a la seguridad social integral, ya no existen las condiciones de calidad por el No de alumnos atendidos desbordando la capacidad de la planta física
Colegio Ciudad Infantil	No realizó la autoevaluación Institucional
Colegio Nuevo Francis	Falta aclarar lo de la planta docente y pagos de prestaciones
Instituto Psicopedagógico San Luis Gonzaga	No realizó la Autoevaluación Institucional

15.- ¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2024, para que los E.E. no oficiales clasificados en controlado, abandonen esta clasificación?

- 1.- Se realizan las visitas y orientaciones, para que se mejoren los espacios de las plantas físicas, ambientes pedagógicos, evidenciar en la Gestión administrativa, manual de convivencia escolar.
- 2.- Visitas con el acompañamiento del área jurídica de la Secretaría de Educación, para orientar lo establecido por el Ministerio de Trabajo en cuanto a contratación, y el pago de afiliación a la seguridad social integral, para el total del personal que labora en la institución.
- 3.- Requerimientos por su clasificación y la no entrega del plan de Mejoramiento Institucional
- 4.- Inició del proceso sancionatorio por clasificarse reiteradamente en el régimen controlado., vienen funcionando sin licencia vigente, y no registro de la autoevaluación en el aplicativo EVI, con los anexos soporte de la información registrada

16.- Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo del municipio ¿Que estrategias de apoyo a la ampliación de la jornada académica se adelantarán durante la vigencia 2024?

Dentro de la Resignificación de la Jornada Escolar para la formación integral, se revisan las líneas como jornada única, en 4 establecimientos educativos, como las estructuran su proyecto Educativo Institucional en: Recreación y Deporte. Arte y cultura

Jornadas Escolares Complementarias, se articulan actividades con las cajas de compensación familiar Cajas y Comfenalco a través de convenios en 12 sedes educativas y 4 Sedes Rurales. establecimientos Educativos, encaminadas a orientar pedagógicamente en la utilización del tiempo libre del tiempo, brindar oportunidades a los niños y niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad, en el desarrollo de competencias básicas a través de actividades lúdicas y competencias ciudadanas: las modalidades a desarrollar estos años son: Escuelas deportivas, actividades físicas, formación artística y cultural, plan nacional de lectura y ambiental.

La Secretaría de Educación va a realizar la concertación con los establecimientos educativos de las líneas de jornada única con las actividades complementarias.

17.- ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registro el municipio de Piedecuesta en materia de rendición de cuentas?



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Orientación a los 18 establecimientos Educativos, en el marco normativo para la rendición de cuentas, como hacer la presentación del informe de ejecución de los recursos, acuerdo anual de presupuesto aprobado por el Consejo Directivo, publicación de convenios y contratos, se hace para que los Rectores y Rectoras de los Establecimientos Educativos, cumplan con esta gran responsabilidad de manera eficiente.

17.- Establecimientos Educativos Oficiales, cumplieron con la rendición de cuentas y el correcto manejo de los fondos de servicios educativos en el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1075 de 2015.

El acompañamiento y revisión para la revisión y seguimiento al manejo del fondo de servicios educativos para el año 2024, se hace por parte de la profesional Sandra Estupiñán vinculada al área financiera, para ello a través de Circular envía la programación de las visitas in situ, para la correspondiente revisión.

En este proceso para el presente año se acompañó especialmente la Institución Educativa la Vega, al llegar un rector encargado para cubrir al Rector Fallecido y ante la solicitud de la comunidad de la rendición de cuentas

18.- Que acciones correctivas emprendió el municipio con relación a los Establecimientos Educativos oficiales, que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2023 o demostraron deficiencias en la Gestión realizada.

Al no presentar rendición de cuentas oportunamente la Institución Educativa la Vega, Se convocó a su comunidad y con intervención de varias áreas de la Secretaría de Educación y el apoyo del contador se rindió informe a la comunidad sobre las gestiones administrativas y financieras en cumplimiento del Plan del Desarrollo Municipal.

La Institución Educativa la Vega por el número de estudiantes atendidos y de acuerdo a los parámetros de planta de Directivos no cuenta con un coordinador, este informe fue dado por el equipo de docentes del Consejo Académico.

19.- ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2024 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.

Se prioriza nuevamente la Institución Educativa la Rural Vega, ante la llegada por concurso de méritos del nuevo Rector, quién se venía desempeñando como docente en un Establecimiento educativo Oficial, recibe las correspondientes orientaciones del proceso que se debe seguir para la rendición de cuentas y se programa el acompañamiento al proceso de revisión de los fondos de servicios educativos.

Se realizarán las visitas de acompañamiento y seguimiento a todos los establecimientos Educativos Oficiales, para verificar el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas a más tardar el último día de febrero de cada año febrero, quienes no lleven a cabo en este mes, se hará el debido control para conocer los motivos por los cuales no se hizo dentro de los términos establecidos en la norma y se programa la visita, para el debido seguimiento.

Asesoría y apoyo al fondo de servicios educativos, programación manera trimestral, dada mediante la circular No.20 de 1° de febrero de 2024, con el fin de verificar las sugerencias realizadas en años anteriores y los compromisos adquiridos en cuanto a la planeación, metodología utilizada para dar el informe, el informe presentado, las acciones de divulgación, participación de todos los actores de la comunidad educativa.

Se revisan las solicitudes de asistencia técnica del establecimiento educativo a la Secretaría de Educación, por medio de la líder del área financiera Belsy Rocio Diaz Plata y Sandra Milena Estupiñán.



20.-En el 2023 ¿La secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante el Municipio, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? ¿Qué estrategia implementará el municipio en el 2024 para atender las quejas y denuncias en el 2024?

Las quejas, derechos de petición sobre el servicio educativo, son recepcionadas en la Plataforma SAC 2 Piedecuesta, desde allí se hace el seguimiento a la respuesta de tal manera que sea de fondo y oportuna.

La atención a las peticiones es direccionada a cada una de las áreas de la Secretaría, de acuerdo a los ejes temáticos de los macroprocesos.

El Ministerio de Educación nacional envía Informe de Gestión y Radicación SAC, del total de requerimientos mensuales cuantos se finalizaron a tiempos, % de la oportunidad de respuesta, teniendo en cuenta que finalizando el año 2023 se obtuvo el 84,615% en oportunidad de respuesta, se establecen compromisos y estrategias que permitan finalizar a tiempo los requerimientos.

Para las denuncias y tutelas además de registrarlas en el SAC, se envían a las entidades de control a través del correo Institucional de la Secretaría de Educación.

Las quejas más recurrentes son las siguientes quejas:

Convivencia escolar: (agresiones entre estudiantes, Bull ying y el ciberacoso – Violencia escolar dentro y fuera de las instalaciones del establecimiento.

Derechos de petición y tutelas por solicitud de cupos; la mayor solicitud de cupos se da en los Establecimientos Educativos Luis Enrique Figueroa Rey, Centro de Comercio, y la Escuela Normal Superior; la secretaria de Educación,

los viene asignando de acuerdo a su disponibilidad en cada grado y los cupos pendiente ante la demanda que supera la oferta disponible, se garantizaron en la contratación con operador en el Colegio de la Presentación.

Tutelas ante la negación de cupos para los niños y niñas, en condición de discapacidad.

Estrategias para el año 2024, para atender las quejas y denuncias:

Seguimiento más riguroso a cada una de las áreas que quedan con requerimientos vencidos, con el fin de dar respuesta de fondo de manera oportuna a los ciudadanos y dentro de los términos legales.

Orientación al ciudadano, para registrar adecuadamente las quejas desde la plataforma, y diligenciamiento de formato para las quejas verbales.

Formación a padres de familias, para que se siga conducto regular, establecido en el manual de convivencia escolar, para resolver las inquietudes y le sean resueltas en el establecimiento educativo.

Contratación de equipo de psicólogas quienes atenderán de manera oportuna las quejas relacionadas con la convivencia escolar.



Contratar profesionales de apoyo para atender las diversas solicitudes de cupo a los niños y niñas con discapacidad, realicen la valoración pedagógica necesaria y orienten la elaboración del PIAR,

Contratación en el área de cobertura de dos apoyos, para la atención a las solicitudes de cupos ante las diversas situaciones presentadas.

Revisar la posibilidad para que los requerimientos no solamente sean firmados solamente por el secretario de Educación, y delegue a los líderes de las áreas misionales para firma dentro del aplicativo.

21.- ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (¿DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, ¿et?) ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los ¿Sistemas ejecutó la ETC en 2023? Para el 2024, ¿qué acciones planea adelantar?

DUE: Para el seguimiento y control sobre el estado del DUE, una vez se otorga licencia de funcionamiento se registra en el DUE al igual que las novedades, las más frecuentes son por cambio de Rector o Director.

SIMAT. Seguimiento al cumplimiento de cada una de las etapas de matrícula, reporte de matrícula, novedades y estrategias de permanencia.

Este sistema es utilizado además para verificar la legalidad de los documentos, con fines de apostilla.

El PAE, como estrategia para conocer que niños están beneficiados de acuerdo a los criterios de priorización. en el programa y semanalmente generan el listado para conocer cuantos niños se van a atender y entregar al operador con 15 días de antelación.

EVI: Seguimiento y verificar la información registrada y anexos en el proceso de Autoevaluación de los establecimientos Educativos Privados, conocer la clasificación en el régimen y autorizar tarifas educativas de matrícula, pensión y otros cobros, una vez se emite la Resolución de tarifas, verificar quede guardada en el aplicativo EVI, para el año 2024.

Para los Establecimientos Educativos No oficiales El rector o director al final de cada año calendario una relación del personal docente que haya prestado sus servicios al plantel, como anexo al aplicativo EVI:

El Formulario C 600, fue diligenciado por la totalidad de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales. El

SIET: Los Actos administrativos generados el año anterior de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, licencias y registro de los programas, se encuentran registrados en el SIET. Este año se realizan las visitas de control a las Instituciones que se les otorgó licencias y registro de programas y se verifica el registro de estudiantes periódicamente.

22.- Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral que realizó la ETC en 2023 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados de estas actividades, indique que acciones adelantará la ETC en 2024

Para el estudio y seguimiento del cumplimiento de la jornada laboral y el estudio de planta en los 18 Establecimientos Educativos oficiales, se tienen en cuenta los siguiente:

La notificación por parte de los rectores de asignación académica dentro de la jornada laboral y las actividades complementarias, formalizada a través de la Resolución Rectoral.

En el mes de febrero de 2024 se realizan las mesas de trabajo con el equipo Directivo de la Institución en coordinación con cobertura, inspección y vigilancia y talento humano, para el correspondiente estudio de planta se tiene en cuenta



los parámetros de las relaciones técnicas, y las situaciones particulares, si es rural las zonas de difícil acceso y gran distancia de la sede principal, la capacidad de la planta física, jornada única, modelos educativos flexibles.

En las conclusiones del estudio de cada sede educativa del Establecimiento educativo de acuerdo a las conclusiones donde se excede el No de docentes de acuerdo al número de estudiantes, la secretaría de educación los reubica, teniendo en cuenta las necesidades de acuerdo a la solicitud de perfiles necesarios en las demás Instituciones, igualmente se asignan las horas extra para complemento de la planta, para la atención de educación formal de jóvenes y adultos, por ciclos lectivos especiales Integrados CLEI.

En el mes de febrero se realizan las visitas y mesas de trabajo, para la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente, y sustentar la necesidad de docentes que se tiene ante el Ministerio de Educación Nacional

23.- ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los Establecimiento Educativos durante 2023? ¿En 2024, qué acciones tiene previsto adelantar?

Los Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales cada año en el mes de febrero y las primeras semanas de marzo de cada año, realizan el proceso participativo democrático de elección del Gobierno Escolar, para conformar las diferentes instancias y formas de organización, con representación de la comunidad educativa. Como el consejo directivo, el consejo académico de acuerdo a lo establecido de la ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015. Se verifica la conformación de las como las instancias de representación estudiantil: los consejos estudiantiles, personeros escolares contralores.

Igualmente se evidencia la elección de las asambleas, para conformar el consejo de padres de familia.

Para el 2024, se revisa y evidencia el proceso en sitio de las Instituciones educativas rurales, que tienen las sedes dispersas, para conocer las estrategias de participación para este proceso participativo de elección y conformación de las instancias del Gobierno Escolar.

Para Establecimientos Educativos No oficiales, el colegio que ofrece educación de adultos y los colegios que cuentan con poco estudiantes y donde se requiera por motivo de queja.

BLOQUE 5. CONVIVENCIA ESCOLAR.

24 ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas en 2023 y cuales han previsto adelantar en 2024? *

Se adelantarán acciones de seguimiento, atención y asistencia técnica en sitio, a los Establecimientos Educativos priorizados por inconvenientes con la activación de la ruta de atención integral.

Mesas de trabajo, con cada establecimiento Educativo, para hacer diagnóstico de necesidades y factores de riesgo en convivencia escolar, con el fin de ser pertinentes en el acompañamiento y generar impacto con las estrategias implementadas.

Se identifican las siguientes situaciones de convivencia escolar: Violencia intrafamiliar, violencia de género, acoso escolar, agresión física y psicológica. Problemas emocionales (depresión, ansiedad) fin de hacer un diagnóstico y de acuerdo a ello intervenir y orientar a los Establecimientos para generar estrategias de impacto.



25 ¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2023 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en 2024?

Se indaga sobre la activación de usuario y contraseña y se evidencia que en los colegios privados solo el 30% de los colegios tienen usuario y contraseña.

Igualmente, los Establecimientos Educativos Oficiales que el año anterior contaban con usuario y contraseña, este año el 36% comunican que la contraseña se desactivo, se realizará acompañamiento en el restablecimiento de esta.

Monitoreo y seguimiento a los casos de convivencia escolar reportados en el SIUCE.

Orientación y asistencia técnica en las I.E para la adecuada adopción de medidas preventivas que protejan a las presuntas víctimas y presuntos victimarios como garantía del respeto por la dignidad, integralidad de los involucrados.

Iniciativas de formación con la comunidad de acciones de prevención, con el equipo de psicólogas (5) de la Secretaría de Educación.

Este año la meta es activar usuarios y contraseña del SIUCE. en todos los colegios no oficiales y oficiales del municipio, con el acompañamiento de las personas encargadas a nivel nacional.

26 ¿En 2023, qué resultados tuvo el seguimiento y acompañamiento de la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2024, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?

La revisión de los manuales de convivencia escolar, se priorizan teniendo en cuenta los establecimientos educativos que el año anterior fueron ajustado el documento y al cual se le hicieron observaciones por parte de la Secretaría de Educación.

Los Establecimientos Educativos que ya realizaron los ajustes y falta la aprobación del Consejo Directivo, donde se revisen los acuerdos con la comunidad educativa representada allí, para solicitar la nueva versión del documento.

Seguimiento en la implementación y aplicación del Manual de convivencia Escolar, donde no se imponga la autonomía de los colegios, para definir la estética de los estudiantes, elementos, normas o principios, que estén en contra de la Constitución.

Además de los priorizados, se inicia nuevamente con un grupo de colegios privados y oficiales la nueva revisión de los manuales de convivencia escolar, en las sesiones de las visitas para revisar la activación de la ruta de atención integral de convivencia escolar o la activación de usuario y contraseña del SIUCE.

27.- En 2023, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para 2024?

En las visitas incidentales a los Establecimientos Educativos, con motivo de queja se evidenció que los miembros el Comité de Convivencia Escolar, no están completos o no corresponden, el reglamento Interno del Comité de convivencia Escolar como tal no se tiene o no es incorporado en el manual de convivencia escolar

Este año se verificará en estos establecimientos, en primer lugar, la conformación del comité de convivencia escolar, si conocen sus funciones, al igual que se indaga si los miembros conocen los ajustes realizados al manual de convivencia escolar.



**Oscar Javier
Santos Galvis**
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En la revisión de las actas, observar si se plantean, además del estudio de casos, las actividades de promoción y prevención, en las temáticas como competencias ciudadanas, mediación, conciliación, y el desarrollo de competencias que les faciliten toma de decisiones frente a las diversas situaciones.

Plan de acción del proyecto pedagógico transversal de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, competencias ciudadanas y derechos humanos.

Consolidado por:

ESPERANZA REYES MORENO
Directora de Núcleo -Líder de Inspección y Vigilancia

Centro Comercial de la Cuesta
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444 Ext. 1301 – 1302 – 1303 – 1305 – 1306
educacion@sempiedecuesta.edu.co



SC CER426830



**Oscar Javier
Santos Galvis**
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**Centro Comercial de la Cuesta
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444 Ext. 1301 – 1302 – 1303 – 1305 – 1306
educacion@sempiedecuesta.edu.co**



SC CER426831



**Oscar Javier
Santos Galvis**
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**Centro Comercial de la Cuesta
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444 Ext. 1301 – 1302 – 1303 – 1305 – 1306
educacion@sempiedecuesta.edu.co**



SC CER426831